

Martes, 5 de mayo de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torrequemada

EDICTO. Cuenta General del Presupuesto 2025.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados/as podrán presentar las alegaciones, reparos u observaciones que tengan por conveniente.

Torrequemada, 28 de abril de 2026

Elías Hernández Arrojo

ALCALDE

